



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 473 33 90 Extensión 8549
Email: secscrtbssupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-47
16 DE MARZO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300720190056001	Verbal	DIEGO FERNANDO LIEVANO PENAGOS	HERNAN ALBERTO SALAZAR	15/03/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. /// VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA. PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. INFORMESE A LOS SEÑORES ABOGADOS QUE LOS MEMORIALES DEBEN DIRIGIRSE AL CORREO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL SECSCRTBSSUPBTA2@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304120150040101	Verbal	ADRIANA DUQUE RODRIGUEZ	JORGE ENRIQUE GARCIA NARANJO	15/03/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE1 , OBRE EN AUTOS PARA LOS FINES PERTINENTES. /// EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE ORDENA POR SECRETARÍA CORRER TRASLADO A LA CONTRAPARTE, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300420180031202	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SANDRA LILIANA CONDE OSPINA	14/03/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 05DE MARZO DE 2020 POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENAR EN COSTAS (AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$2.000.000). DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302220190014001	Verbal	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO N	COSORCIO ORBITA & CESCONSTRUCCIONES	14/03/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	CONFIRMAR LA SENTENCIA ANTICIPADA PROFERIDA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CONDENAR EN COSTAS (COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTE GRADO LA SUMA DE \$500.000). DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303720140068401	Verbal	PAULA XIMENA CANO DIAZ	HECTOR JAVIER MORENO SANCHEZ	15/03/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVUELVA EL EXPEDIENTE.(ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303120040005401	Verbal	PUBLIO ARMANDO ORJUELA SANTAMARIA	EVA VALBUENA MOTOCORO	15/03/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	DENEGAR LAS SOLICITUDES DE ADICIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ACLARACIÓN // REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, A FIN DE QUE PROCEDA A RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303120040005401	Verbal	PUBLIO ARMANDO ORJUELA SANTAMARIA	EVA VALBUENA MOTOCORO	15/03/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	PRORROGA TÉRMINO POR UN PERÍODO DE 6 MESES A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DE 2023 (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310304020160079701	Verbal	MARTHA LUCIA ESPINOSA NOGUA	CRISTIAN DAVID GOMEZ ESPINOSA	15/03/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DEL 26 DE ENERO DE 2023, PROFERIDO POR EL ENTONCES MAGISTRADO JESÚS EMILIO MUNERA VILLEGAS, EN EL QUE ACTUALMENTE FUNGE COMO TITULAR LA FUNCIONARIA LUZ STELLA AGRAY VARGAS /// ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO AL MENCIONADO DESPACHO, PARA LO DE SU COMPETENCIA. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300120210032901	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL MALDONADO RINCON	IVAN HERNANDO BERMUDEZ	15/03/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	SE ADMITE LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE FORMULARON AMBAS PARTES CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 7 DE FEBRERO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301720220004901	Verbal	AFAMAS S.A.S	CENTRO EXCELENCIA DE CUIDADOS EN SALUD ESENCIAL IPS SAS	15/03/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO QUE EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PROFIRIÓ EL 2 DE MAYO DE 2022 // SIN COSTAS // DEVUÉLVANSE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303220180021601	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPABANCA COLOMBIA SA	CARLOS ANDRES LIZCANO RODRIGUEZ	15/03/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA FORMULADO CONTRA EL AUTO DE 17 DE FEBRERO DE 2023 (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020200037702	Verbal	CONSUELO DEL ROSARIO VARGAS MENDEZ	JAIRO MUÑOZ CERON	15/03/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA DESIERTA LA ALZADA QUE SE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304220190014602	Ordinario	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	PEYCO COLOMBIA	15/03/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	DECLARAR DESIERTOS LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // DEVUÉLVASE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120218656901	Verbal	CATHERIN JOHANNA MOLANO PINZON	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	15/03/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN // 5 DÍAS QUE LA APELANTE TIENE PARA SUSTENTAR SU RECURSO // DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN QUE PRESENTE SE CORRERÁ TRASLADO A LA CONTRAPARTE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900320210290501	Verbal	EMILSE LEONOR FUENTES GUERRA	SEGUROS GENERALES SURA	15/03/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	MODIFICA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ LA SUPERINTENDENCIA DE FINANCIERA DE COLOMBIA, EL 5 DE MAYO DE 2022, EN EL NUMERAL 4° DE LA PARTE RESOLUTIVA // SE CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDADA // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230049400	Conflicto De la misma Especialidad	BLANCA PATRICIA SANDOVAL MANRIQUE	A.R.S. UNICAJAS COMFACUNDI	15/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	COMO EN EL PROVEIDO EXPEDIDO QUE RESUELVE EL CONFLICTO DE COMPETENCIA SUSCITADO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE INCURRIÓ EN ERROR EN CUANTO A LA FECHA DEL MISMO, SE CORRIGE TAL PROVEIDO, INDICANDO QUE LA FECHA CORRECTA ES 15 DE MARZO DE 2023. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230049400	Conflicto De la misma Especialidad	BLANCA PATRICIA SANDOVAL MANRIQUE	A.R.S. UNICAJAS COMFACUNDI	9/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR QUE LA COMPETENCIA PARA CONOCER LA DEMANDA PRESENTADA POR BLANCA PATRICIA SANDOVAL MANRIQUE CONTRA A.R.S UNICAJAS COMFACUNDI CORRESPONDE AL JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN AL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310302320180072601	Verbal	TRINIDAD FAJARDO	COMPENSAR EPS	15/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	MANTENER INCÓLUME LA DECISIÓN TOMADA EL 16 DE FEBRERO DE 2023. , RETORNE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303820200039601	Verbal	CARLOS ARTURO JIMÉNEZ ESPINOZA	JAIRO ANTONIO MORA RODRIGUEZ	15/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMAR EL AUTO DE 2 DE FEBRERO DE 2023. PROFERIDO POR EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO. QUE RESOLVIÓ DENEGAR EL DECRETO DE LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS POR LA ACTORA. CONDENAR EN COSTAS AL RECURRENTE (A SUMA DE \$1000.000,00 COMO AGENCIAS EN DERECHO.). (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303820220042301	Verbal	URBANO GORDILLO HEREDIA	YUBER ALBERTO MENDOZA PAYARES	15/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	REVOCAR LA DECISIÓN DE 17 DE ENERO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SIN CONDENA EN COSTAS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020200038401	Verbal	JAIRO ALFREDO PEÑA RESTREPO	ANA MARIA GUERRA CORTES	15/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUDIENCIA DE 3 DE FEBRERO DE 2023 POR EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CODENA EN COSTAS (AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1000.000,00.) (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120179987801	Verbal	ANDREAS STIHL AG & CO. KG.	HUGO BELTRAN ROJAS Y OTRO	15/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONVOCAR A LAS PARTES A AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO PARA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 10:30 AM. REMÍTASE COPIA DE ESTA DECISIÓN A LOS INTERESADOS POR CORREO ELECTRÓNICO, JUNTO CON EL INSTRUCTIVO DE CONEXIÓN DE DISPOSITIVOS Y EL ACCESO A LA AUDIENCIA PRECITADO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 16/03/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 16/03/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.